DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,097.] BUENOS-AIRES, MARTES 3 DE FEBRERO DE 1835. [Precio 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

La Exma Cámara ha dispuesto que en adelante se haga visita de cárcel al fin de cada mes. Esta medida, que ha comenzado á tener efecto desde el mes anterior, es verdaderamente laudable, porque debiendo proporcionar al Tribunal de Justicia el conocimiento del estado en que se hallan las causas criminales, no podrá menos de contribuir á evitar la retardacion de los espedientes y á acelerar su prouta conclusion con beneficio de los particulares interesados y aun de la misma sociedad.

(Continúa la memoria de la Comision de Cuentas.)

Las herencias trasversales en el periódo de cinco años apenas alcanzán á 18,876 pesos 4 reales. No es preciso mucha perspicacia para conocer la defraudacion que se comete. La Comision, despues de haber meditado detenidamente sobre los medios de asegurar los derechos del Erario, no ha encontrado otro que el que sean provenidos los escribanos de dar aviso al fiizco de los testamentos que otorguen personas comprendidas en este caso; y si se quiere á mayor abundamiento los curas al estender las licencias, pueden comunicar á la Receptoria la razon de todos los que hubieren fallecido sin dejar herederos forzosos, para que trasmitiendola aquella oficina al predicho Ministro público, entable las reclamaciones conducentes á salvar las pertenencias de la Hacienda pública. Sería á mas conveniente que la H. Sala dictase una ley á este respecto; pues que hasta el dia solo rigen las coloniales.

La denominacion—*Entradas eventuales*—comprende diversos ramos que deben individualizarse por si en la cuenta, y no subsistir en el órden discrecional en que se le ha constituido, porque es importante saberse la procedencia específica de las rentas del Estado; asi es que bajo aquella acepcion genérica se encierra el derecho de pregonería, el reintegro de alcances líquidos, las ventas parciales de artículos de guerra y de varias propiedades públicas, cuando deben lucir personalmente en la cuenta; quedando bajo la clasificacion de eventual solamente todo aquello que no tenga un orígen determinado, y que provenga efectivamente de una eventualidad. El buen criterio de los Señores Representantes penetrará lo exacto de estas observaciones para resolver tengan el debido efecto.

Bajo la acepcion—*Policía en general*—figuran en el estado 628,615 $ $4\frac{1}{2}$ reales. Esta importancia proviene de los varios ramos que corren bajo la inmediata administracion de aquel Departamento, y que no es posible distraer. La Comision ha creido deber dar á la Sala una idea exacta del orígen de esos ingresos con la demostracion de lo que cada uno produce para que venga en conocimiento de la eficacia del remedio que propondrá á la honoroble consideracion, como necesario á escusar en lo sucesivo detalles que deben aparecer en las cuentas de la Receptoria General. En efecto, poniendo en ejecucion el anali[illegible] ofrecido, se dirá que aquel total lo forman los resúmenes siguientes.

Empedrado.	
Derecho de 2 ps. por vara que pagan los propietarios en las calles que se empedran..............	2,354 5
Lotería.	
Su exaccion se verifica hoi por remate..........................	40,903 6
Rifas.	
Deducciones de $12\frac{1}{2}$ por 100 sobre las que llegan á tener efecto, y 6 sobre las que se inician pero se suspenden....................	13,757 6
Multas.	
Las que se imponen por iufracciones del reglamento del ramo........	123,993
Alumbrado.	
Derecho que se exige del vecindario.	94,122 6
Cárceles.	
Id. segun arancel especial á los reclusos..........................	5,069 6
Marcas.	
Id. de un peso cada una que se registra..........................	1,178 5
Comisos.	
La parte que corresponde al Departamento en los que se efectuan de frutos de campaña.............	14,823 4
Eventuales.	
Lo que comprenden los ramos establecidos..........................	4,644 4
Cementerio.	
Mitad del derecho de sepultura, alquiler de carros fúnebres, y venta de terreno para sepulcros	100,804
Mercado.	
Contribucion que paga todo vendedor; hoi en remate............	126,513 $3\frac{1}{2}$
Corrales.	
Se paga sobre el ganado que se introduce para el abasto: hoi en remate..........................	5,778 2
Pontazgo.	
Se cobra sobre los transeuntes segun arancel establecido: tambien en remate..........................	17,144 $7\frac{1}{2}$
Arrendamientos.	
Se obtienen de los diversos mercados de fincas y terrenos bajo la inspeccion del Departamento..........	76,199 $\frac{1}{2}$
Libertos.	
Derecho de patronato impuesto sobre los oriundos de Africa que se introdujeron en las presas, con motivo de la guerra con el Brasil.......	1,328
	628,615 $4\frac{1}{2}$

Se han demostrado las partes que forman este todo. Resta transmitir á los Honorables Representantes la observacion indicada de un remedio para llenar el vacío que se nota en las cuentas de la Colecturía General, en estas, pues, deben lucir todos los ramos que forman las rentas del Erario, sin ser suficiente su demostracion bajo un epígrafe general, sino que deben constar individualmente, porque aquella oficina es la única que debe dar la idea completa de los objetos de su institucion; sin deberse atener á las operaciones de las subalternas, que en fuerza del mecanismo se han creado, porque todas giran bajo la responsabilidad de la principal. Contrayéndose á la Policía, es tanto mas fácil, cuanto que una parte de estos mismos ramos, que ésta recauda, figuran en el manejo de la Colecturía General; y lo mismo debe practicarse con los demas de que se deja hecha referencia, y con los que se crearen por algun motivo; porque de lo contrario es necesario ocuparse de una operacion como la que se ha efectuado, para dar una idea cabal de todo lo que constituye las rentas del Estado por cualquier respecto.

El derecho de *nuevo impuesto* se reconoce en su totalidad por la suma de 3,921,863 ps. $7\frac{1}{4}$ rs., mas esta importancia no corresponde al Erario, sino una parte de ella, ascendente á 150,389 ps. $4\frac{1}{4}$ rs. recaudados hasta 4 de abril de 1829. Esto proviene de que la imposicion en su origen tenia un objeto de aplicacion diverso al que se le ha dado por las leyes posteriores, de que se instruirá á la Honorable Sala en oportunidad: quede entretanto sentado, que esa parte enunciada como perteneciente al Erario, tenia por destino la conservacion de la nueva línea de frontera; lo demas se halla afectado á la Caja de Amortizacion de billetes de Banco. En cuanto á su exaccion se ejecuta con regularidad y con celo.

La Comision al interiorizarse en los pormenores del ramo—*Arrendamientos de establecimientos públicos*—encontró comprendido en él el derecho de enfiteusis, y no pudo menos que serle sorprendente el insignificante producido de un impuesto que debe ser uno de los principales auxilios del Gobierno. Fué preciso pues, examinar las causas ocasionales de este fenómeno; los documentos traidos al juicio no podian satisfacer, y no quedaba otro recurso que averiguarlas del Ministro encargado de su manejo: se llamó al Contador principal de la Receptoría General para instruirse de las bases establecidas para esta exaccion, y del órden que se observaba para llevarla al cabo. Del informe producido por aquel funcionario fué fácil deducir la irregularidad con que hasta hoi se procede en un negocio que presta los datos mas inequívocos, para situar determinadamente las acciones del Erario.

Ya se deja entender, Sres Representantes, que la Comision se refiere á las escrituras que se otorgan á todo enfiteuta de que se lleva puntual registro en la Comision Topográfica, y que luego que hay este dato fijo, no es disculpable el que por la Contaduría General se haya descuidado levantar los correspendientes asientos para exigir periódicamente de los deudores el pago del cánon que han reconocido. Esto dicho baste á proponer la medida que debe adoptarse, sin deber añadir otra cosa, que hacer observar á la Honorable Sala su importancia como asímismo la de que se clasifica con independencia para en todo tiempo conocer su esclusivo producido; lo que no se obtiene confundiéndose con otros recaudos, lo cual por otra parte es contra el buen órden del sistema de contabilidad.—Servirá tambien para discernir lo nimio de un impuesto fijado sobre valores á plata, y en una época en que tales adquisiciones no se hallaban en la estima en que hoi se encuentran; pues que sus poseedores hacen de dichos terrenos un ramo de especulacion la mas lucrativa; de cuya oportunidad está en el deber del Legislador asirse, para que produzca al Erario las consecuencias relativas.—A esta Comision no corresponde contraerse á un objeto que no es de su atribucion; mas entretanto el celo por los intereses públicos la ha inducido á hacer esta indicacion, por si se le considera de valer á obtener las medidas mas convenientes.

(Continuará.)

Estracto de periódicos estrangeros.

Nueva York, *Noviembre* 24.—Despues de una breve lectura de los papeles méjicanos hemos llegado á creer que la aristocracia y el clero de aquella república empeñan todos sus conatos en ejecutar alguna alteracion en la Constitucion del país, y por este medio contener el progreso de las ideas liberales, mientras Santa Ana, por su parte, ha mostrado, siquiera últimamente una aparente determinacion de reprimir las maniobras de aquellos, y de mantener las presentes instituciones del país. No nos corresponde decidir, si es sincero en sus protestas de patriotismo.

Los embarazos pecuniarios de la administracion empiezan nuevamente á sentirse en el ejército, y entre los empleados civiles. El empréstito gratuito de quinientos mil pesos, que la aristocracia y el clero presentáron al Presidente al hacerse cargo del gobierno desápareció casi instantáneamente. La principal renta de la nacion procede de las entradas de las aduanas, y se ha disminuido considerablemente, debiéndose esto al estenso comercio de contrabando practicado en los puertos del Norte de la República. El Gobierno ha determinado ahora levantar un empréstito de setecientos mil pesos en letras de aduana, endozables y pagaderas en derechos por los introductores de efectos. El Gobierno generalmente pierde, con tales transaciones 12, 15, ó 20 ciento; *pero la necesidad tiene cara de hereje.*

NOTICIA OFICIAL.

Nueva York.—*Noviembre* 28.—Departamento de Estado, Washington, 21 de Noviembre de 1834.—Se ha recibido aviso del Consulado de los Estados Unidos en Guadalupe, con fecha del 13 último de que el teniente gobernador de la Isla de Dominica ha espedido un decreto, autorizando la importacion á aquella Isla, en buques de todas las naciones, libres de derecho y de tonelage de los siguientes artículos: producto ó manufactura de cualquier país estrangero, es decir, harina, tablazon delgada de todas clases, duelas de barril de todas menas, pez, pino blanco, y amarillo, toda clase de latas para construccion, arcos de barriles ó toneles, carne de vaca, de puerco, y toda especie de sal, pescado seco ó en salmuera. Esta importacion continuará por el período de seis meses desde el 27 de Octubre de 1834.

Noviembre 20.—Por el bergantin María, llegado á Filadelfia de Vera-Cruz, hemos recibido papeles de Mejico hasta el 17 de Octubre, de los cuales entre otras noticias, estractamos las siguientes.—Santa Ana habia mudado dos de sus Ministros, habiendo últimamente nombrado al General Victoria Ministro de la Guerra, en lugar del General Mora; y á D. Pedro Gomez Valdez para el de Hacienda, en lugar del señor Lebrisa. El nombramiento de Alaman para la primacia se ha demorado hasta la apertura del nuevo Congreso, y en el interin este favorito ha sido electo Representante para aquel cuerpo por el Estado de Guanajuato. Será uno de los corifeos en la Casa de Diputados, y un decidido apoyo de las medidas de la *Camarilla.*

Un periódico intitulado *Oposicion*, que unos pocos patriotas se han aventurado á publicar, y que parece se halla el Gobierno determinado á suspenderlo, observa que aunque los Estados de San Luis Potosí, La Puebla, Querétaro, Durango y Guadalajara, han sido sometidos por las bayonetas, sin embargo no han logrado rendir á los patriotas. A la verdad, hallamos confirmada esta opinion en dos cartas privadas.

La siguiente transcrita del mismo papel, puede dar alguna idea de la carrera despótica que han adoptado los Santanistas.

"Personas bien informadas escriben de Vera-Cruz, que Santa Ana ha dado órdenes de que una gran parte de las tropas de reserva, estacionadas en Yucatan, cuyo número sube á 2500 hombres, marchen, sin demora, para Vera-Cruz, para reforzar la guarnicion del Castillo de San Juan de Ulloa. Esto á la verdad indica algunos temores ó algun plan. El terror que el Gobierno militar de Vera-Cruz inspira á sus pacíficos habitantes, es tal, que nadie se atreve á respirar.

"No hai la menor duda, de que el lejítimo y digno Gobernador de Durango, el señor Mendarozqueta, ha sido arrestado inconstitucionalmente, y violada su casa particular por los satélites del Gobierno. El Honorable Congreso del Estado fué tambien disuelto por las bayonetas, y sus miembros amenazados de prision, si se atrevian á reunirse de nuevo. La Junta jesuítica, que determinó este hecho atroz, ha nombrado á su propio Presidente, Gobernador del Estado, en lugar del señor Mendarozqueta.

"Podemos asegurar á nuestros lectores que los calabozos de la fortaleza de San Juan de Ulloa están llenos de numerosos patriotas, cuyo solo crímen es su repulsa á tomar parte en las decisiones de una faccion que ha llegado á ser el vituperio de la nacion, de la religion que pretende profesar, y el oprobio de la humanidad y de la justicia.

"Dice tambien, que independientemente de los muchos patriotas que han caido en desgracia de nuestro Libertador, y de sus lisonjeros partidarios en esta capital, [illegible] da ménos que 700 pasaportes se han espedido en una sola ciudad, (se [illegible] Guadalajara) por un agente del *[illegible] paternal y apostólico que preside [illegible]*

Segun el Censor de Vera-Cruz [illegible] de Octubre, aparece que uno[illegible] sioneros de Estado en la forta[illegible] Juan de Ulloa han sido pue[illegible] tad y en este número [illegible] dos senadores, Alpuche, [illegible]

Muchos distinguidos patriotas, que confiando en las promesas de los Santanistas, respecto de la preservacion de las instituciones liberales, habian subsistido neutrales durante los últimos disturbios, no queriendo someterse ahora á un sistema político y religioso de intolerancia, se han alejado del pais. El ex-Vice-presidente Farias, se ha embarcado con direccion á Nueva Orleans, despues de haber sufrido los mas groseros insultos del agitado populacho, en su jornada de Méjico á Tampico.

El Presidente habia hecho varios nombramientos importantes en los diversos ramos de la Administracion, removiendo de sus empleos á los individuos sospechados de adhesion al último Gobierno federal.

El coronel D. Juan Nepomuceno Amonte, que fué nombrado Comisionado especial á Tejas por la última administracion, en su comunicacion al Gobierno Mejicano datada, en Mondova, á 24 de Setiembre, observa que es mui floreciente el estado de aquella colonia, y promete felizmente llegar á ser la mejor parte de la Confederacion Mejicana; que la tranquilidad reinaba en todos los puntos, cuyas plantaciones y productos iban rápidamente aumentando, que nada ménos que 5500 fardos de algodon, de 450 lbs. cada uno, se exportarian este año solo de los establecimientos de brazos; que en San Felipe de Austin se aguardaba de Nueva Orleans un buquecito de vapor, para el transporte al interior de pasageros y efectos, independientemente de otros muchos adelantamientos que han de contribuir poderosamente al fomento de aquella próspera colonia.

—

España, Octubre 11.—Ambas Cámaras de la Legislatura estaban ocupadas en la discusion de varios proyectos de intereses meramente locales. D. Agustin Argüelles, campeon de los constitucionalistas, habia tomado asiento en la Cámara baja, como Representante de Asturias, y declarado su intencion de unise á la oposicion contra una administracion, que segun dice, habia perdido la confianza de los amigos de la constitucion.

La cámara de Procuradores, autorizó al Ministro de Hacienda para levantar un crédito de cuatrocientos millones de reales, (veinte millones de pesos.)

Entre los varios nombramientos hechos últimamente por la Reina Regente, notamos el de D. José Zumalacarregui, hermano del general carlista, como Presidente de la Real Córte de Burgos.

Segun relaciones oficiales, las tropas de la Reina ocupaban las siguientes posiciones ó principios de Octubre:—

El brigadier Jauregui, alias *el Pastor*, tenia el mando militar de la Guipuzcoa. Sus tropas, que subian á 2600 hombres de infantería ligera, estaban en comunicacion con las divisiones del brigadier Oraa y del general Espartero.

El general Espartero con 2000 hombres ocupa la Vizcaya, especialmente á Bilbao, Balmaceda y Orduna, en comunicacion con el general Iriarte.

Iriarte manda la provincia de Santander, á la cual se ha reunido todo el país llamado Encartaciones. Sus operaciones se estienden a lo largo de las orillas del rio Ebro, hasta Frias, y sus fuerzas son de 3400 hombres, teniendo en Haro sus principales cuarteles. El 2 de Octubre marchó con una columna de 600 hombres en persecucion del viejo *Guerrillero* Merino, quien á la cabeza de 200 hombres habia entrado en Escaray.

El general Sanjuanena manda la provincia de Aragon á la cual Tudela, sobre el Ebro, se ha incorporado, respecto de las operaciones militares. Sus cuarteles generales están en Zaragoza, y su division se compone de 400 hombres de caballería y 1500 infantes, independientemente de las guarniciones de Lerida, Jaca y la Seu de Urgel.

El Brigadier Oraa con una columna volante de 300 caballos y 1200 infantes, esplora la llanura de Navarra, en comunicacion con las tropas situadas en Tudela y con las de Jaurequi.

El Brigadier Linares, con una division de 1,000 hombres de infantería ligera, ocupa el valle de Roncal, sobre la frontera francesa, impidiendo así la comunicacion de los carlistas con Francia.

Pamplona y San Sebastian están bien guarnecidas y las tropas de estas fortalezas, auxilian con sus oportunas salidas las operaciones de los gefes arriba espresados.

Las tropas de la Reina ocupan todos los puentes del Rio Ebro, desde Valdivieso á Zaragoza, los que se hallan bien fortificados se ha adoptado el mismo sistema respecto de todos los pasos estrechos en las montañas que pudieran favorecer los movimientos, ó las comunicaciones entre los diversos cuerpos de Carlistas en las tres provincias Bascas y Navarra.

Nota.—En el número anterior, el último buque bajo el título **HA CERRADO REGISTRO**, *debe ser* **ENTRADA A MONTEVIDEO.**

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Buenos Aires, Enero 31 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

A la Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

El Presidente de la H. S. de RR. de la provincia encargado interinamente del Gobierno se dirige á los señores Representantes para manifestarles, que al paso que le seria sobremanera grato ofrecerles un homenage de consideracion y respeto, evacuando el informe que han tenido á bien acordar sobre la queja que el 21 del corriente D. Manuel J de Elia elevó á los señores Representantes á consecuencia de haber incitado el Gobierno al Gefe de Policía á que dispensase la proteccion y amparo que solicitó la señora viuda Da. María del Cármen Garcia de Zúñiga, contra el impedimento á mano armada que le oponia el querellante, al uso del derecho público y notorio de todo habitante de esta ciudad, para hacer limpiar y componer sus tejados en la forma establecida y sancionada por costumbre inmemorial, siente tener que observar, que el ciudadano Elia inquilino de notoriedad, y no poseedor, como él dice, de la casa que habita, ocurre á la H. S. sin legitimar su personería en este negocio: que apoya su queja en una narracion de circunstancias librada á sola su palabra, sin ni aun indicar los documentos que la justifican: que desconociendo el acatamiento debido á una autoridad esencialmente identificada con la soberanía del pais, y á un mismo nivel en su línea que el Poder Legislativo, escusa no solo patentizar sus derechos, y la manifiesta infraccion de las leyes de que se queja contra ellas, no solo economiza el idioma respetuoso que el buen ciudadano se honra de prodigar á su Gobierno, sino tambien que haciendo alarde de ese tono arrogante que deprime á la autoridad, se avanza á clasificaciones las mas denigrantes y odiosas de sus procedimientos.

No satisfecho el querellante con tan atrevido lenguaje ante la Representacion Soberana, toma pretesto del hecho, asunto de su queja, para arrojarse á publicar bajo su nombre y apellido por la Imprenta Argentina el espresado dia 21 del corriente un papel alarmante y sedicioso, llamando clamorosamente la atencion del pueblo sobre la conducta del Gobierno, á quien presenta con los feos colores de un poder arbitrario, injusto, infractor de las leyes, opresor del ciudadano, y usurpador de los poderes públicos: de modo que el ciudadano Elia ante la H. J. y ante el público parece que ha querido arrojarse haciendo ostentacion de irrespetuoso y desatento.

Al hacer notar el Gobierno este exceso de escándalo y de petulancia sin ejemplo, advierte, que quedaría anonadada del todo la dignidad del alto puesto que ocupa; y que tambien se haría responsable á sus compatriotas de haber consentido en la deshonra del país, y de las autoridades que lo presiden, si se prestase á informar sobre este negocio en lo principal, sin exijir primero, como lo hace, que previamente á todo otro ulterior procedimiento se subsanen los defectos indicados de que manifiestamente se resiente la solicitud de D. Manuel J. de Elia, y sobre todo se reparen de un modo ejemplar y satisfactorio, cual corresponde en el caso, los ultrajes inferidos en ella al Gobierno y reagravados al mismo tiempo por la prensa.

El Gobierno no ha dudado un momento que estaba en sus atribuciones satisfacer la vindicta pública, y el precaver inmediatamente con un pronto y eficaz remedio los perniciosos efectos que en el caso de una total impunidad debe producir ejemplo tan funesto; pero ha querido no solo dar una prueba irrefragable de su moderacion, sino tambien hacer lugar á que los Sres. Representantes gusten la satisfaccion de ser los autores de tan gran bien, tanto mas importante cuanto que es absolutamente necesario y urgente en las azarosas circunstancias en que se halla la Provincia y toda la República en general.

El Gobierno escusa detenerse en reflexiones á este respecto porque nadie mejor que los Sres. Representantes conocen las dolencias [illegible] angustiosa y difícil nuestra situacion [illegible] mundo sabe á costa de esperiencias [illegible] rosas, que donde falta el respeto á la primera autoridad, todo es anarquía, todo desórden.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.

H. R. de la Provincia.—
MANUEL V. DE MAZA.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

CORRESPONDENCIA.

—

NUEVO CAMINO DE LA BOCA.

Hemos leido la contrata que ha celebrado el Sr. Gefe de Policía con el Sr. General Brown, la cual asciende á 35,000 pesos por la compostura del nuevo camino de la Boca. Debemos suponer que ella no se efectuará mientras no obtenga la aprobacion del Gobierno prévio el acuerdo del consejo de hacienda, sin lo cual incurriría en el vicio de nulidad; pues tales atribuciones no son de la Policía, y una ley reciente prohibe al Gobierno reconocer por sí deudas ó entrar en nuevos compromisos que no estén comprendidos en los gastos ordinarios ó que no hayan obtenido una autorizacion especial de la Legislatura. El Gobierno propuso, con mucho tino, ésta, como una de las atribuciones del consejo para que éste le indicára los casos en que debe ser autorizado por la Honorable Sala, y para cortar ese grande abuso, en la inversion de las rentas, que nos ha conducido al estado que hoi lamentamos.

En el estado de penuria en que se halla el tesoro público, esta garantía podrá evitar que se emprendan otras obras que aquellas que mas urgentemente reclama la conveniencia comun (como no dudamos suceda en la presente) sino que tambien será un medio de conseguir que las que se juzguen indispensables se practiquen con mas equidad y sean menos dispendiosas.

No entrarémos en el exámen de si dos mil y tantas varas de zanja que hay que abrir en una longitud poco mayor de mil varas, y con cuya escabacion se levanta el terraplen, que á tres pesos son seis mil pesos, y ademas dos puentecitos ó alcantarillas que á dos ó tres mil pesos cada uno son otros seis mil; pueden importar la suma de 35,000 pesos, Lo que sí dirémos es que el allanamiento de la barranca de la Convalescencia y compostura de la calle sola, por lo que pedian, por un tanto, diez y ocho mil pesos, se ha casi terminado por seis; y que en la barranca de los mixtos por cuyo derrumbe se pedian catorce, tenemos entendido que, á jornal, se han gastado como tres. Esto manifiesta que es de absoluta necesidad vivir prevenidos contra toda erogacion nueva, y que si debemos ser cautos para imponer nuevas contribuciones, mucho mas debemos serlo para no decidir, con demasiada facilidad, de la inversion de su producido.

El Economista.

POLICIA.

—

Multas introducidas en la Tesorería del ramo, desde el dia 15 al 31 de enero próximo pasado.

Por el Comisario D. Manuel Insua.

A Don Antonio Capdelago, por vender el pan sin marca .... 50 ps.
Al panadero D. Pascual Martinez, por falla en el peso del pan .... 250 ,,
A Doña Vicenta Rosete, por tener fallas unas pesas .... 50 ,,
A D. José Casanova, por tener malas las balanzas .... 100 ,,
A D. Manuel de los Santos, por unas pesas fallas .... 50 ,,

Por el Comisario D. Diego Ruiz.

A D. Francisco Lebrero, por falla en el peso del pan .... 250 ,,
A D. Francisco Maglioni, por id. id .... 250 ,,
A D. José Garcia por tener un caballo suelto en el mercado .... 4 ,,
A D. Jorge Gutierrez, por id. id .... 4 ,,
A D. Martin Lopez, por falla de dos libras en la venta de carne .... 20 ,,
A D. Pedro Almagro, id. en el peso del pan .... 250 ,,
A D. Carlos Michiloni, por id. id .... 250 ,,
A D. Francisco Tosel por falla en el peso del pan .... 250 ,,
A D. Angel Vial, por id. id .... 250 ,,
A D. Angel Butaro, por id. id .... 250 ,,

Por el Comisario D. Juan José Castro.

A D. Carlos Lejis, por falla en el peso del pan .... 250 ,,
A D. Luis Tuli, por id. id .... 250 ,,
A D. Nicolas Folguera, id. id .... 250 ,,
A D. Manuel Lebrero, id. id .... 250 ,,

Por el Comisario D. Lorenzo Laguna.

A D. Simon Cabral, por vender en dia festivo .... 10 ,,
A D. José Alvarez, por id. id .... 10 ,,
A D. Pedro [illegible], id. id .... 10 ,,
A D. [illegible] .... 4 ,,
[illegible]

... la calle .... 4 ,,
Juan Dames, por tener abierta su pulpería tarde de la noche .... 50 ,,

Por el Comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A Toribio Jayme, por juegos prohibidos .... 50 ps.
A Manuel Villanueva, por id .... 50 ,,
A Pedro José Martinez, por id .... 50 ,,
A Juan de la Cruz Carreño, por id .... 50 ,,
A Nicolas Ferreira, por falla de 2 libras en la venta de carne .... 20 ,,

Por el Comisario de Ordenes.

A D. Atanasio Laprida, por no haberse presentado a su llegada á la Policía .... 25 ,,
Nicolas Pastarini, por tener abierta la pulpería tarde de la noche .... 50 ,,
Al mismo, por desorden en su pulpería en dia festivo .... 50 ,,
Carlos Jorge, por llevar 9 caballos al galope por la calle .... 100 ,,

El Juez de Corrales del Sud, D. Martin Santacoloma.

Al abastecedor D. Martin Serna por haber infringido el artículo 2.° del capitulo 4.° del Reglamento de corrales .... 16 ,,
Al peon Manuel Carrasco por id. id .... 16 ,,
Al abastecedor D. José Ornos por id .... 16 ,,
Al peon Pedro Morales por id .... 16 ,,

El Juez de Paz de las Conchas ha dado cuenta de haber multado en 50 pesos al pulpero de aquel pueblo, D. José Castro, por permitir en su casa juegos prohibidos.

Buenos Aires, febrero 3 de 1835.

Está conforme——
BERNARDO VICTORICA.

INTRODUCCION DE GANADO.

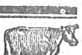

Tablada del Norte.

—

Dia 30.

De Lobos ha conducido D. José Maria Carranza 230 cabezas, compradas por D. Francisco Losano—de D. J. Antonio Cascallares.—Para saladero.

De San Vicente ha conducido D. Lauro Acosta 5 cabezas, compradas por D. Juan Rolon—de D Noverto Juarez.—Para abasto.

Con dos guias, la primera de Lobos, la segunda de la Matanza ha conducido D. Pascual del Valle 19 cabezas, compradas por el introductor—11 á D J. M. Fernandez, 7 á D. Clemente Guerreros, 1 á D. Ramon Moralez.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Luis Moron 33 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta—4 á D. J. F. Pereira, 7 á D. Juan Blanco, 8 á D. J. E. Miranda, 2 á D. Rumualdo Rodriguez, 5 á D. Manuel Rodriguez, 7 á D. Leon Belen.—Para abasto.

De Navarro ha conducido D. José Lopez 42 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre—32 del introductor, 10 á D. Mateo Barros.—Para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Pedro Pablo Molina 99 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—50 á D. Andres Segovia, 16 á D. Jnocencio Castillo, 14 D. Reimundo Figueredo, 7 á D. Feliciano Medina, 1 á D. Francisco X. Acevedo, 11 á D. J. M. Silva.—Para obasto.

Dia 31.

De Lobos ha conducido D. Martin Fuentes 50 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—de D. Martin Viñales.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pedro Alcova 17 cabezas, compradas por el introductor—2 á D. Melchor Senas, 1 á D. Manuel Pereira, 2 á Da. Juana Gonzalez, 1 á D. Isidro Alcova, 2 á D. Justo Guillen, 3 á D. Bernardo Guillen, 4 á D. Gregorio Espinosa, 2 á Da. Ilaria Samudio.—Para abasto.

Del Rosario ha conducido D. Patricio Sevallos 121 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—á los Sres.—Para abasto.

Con dos guias, la primera de la Guardia de Lujan, la segunda de la Villa de id., ha conducido D. Manuel Maldonado 65 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—3 á D. Pedro Rodriguez, 3 á D. Eustaquio Rodriguez 4 á D. Juan de la C. Martinez, 23 á D. J. J. Acuña, 4 á D. Pedro Fernandez, 15 á D. Narciso Leguisamo, 2 á Eusebio Garay, 11 á D. Antonio Acuña.—Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Manuel Villoldo 770 cabezas, compradas por D. Francisco Losano—de D. Juan Antonio Cascallares.—Para abasto.

[illegible]

POLICIA.

ENERO 31.

ESTADO DE LOS CORRALES DE ABASTO.

Departamentos.	Existencia.	Introduc.	Muert.	Existen.
Sud	618	455	114	959.
Norte	167	130	96	186.
Oeste	36	63	37	62.
	821	648	247	1207.

NOTA.—De los corrales del Norte á estraido D. Julian Villaverde 15 animales.

FEBRERO 1º.

ESTADO DE LOS CORRALES.

Departamentos.	Existencia.	Introduc.	Muert.	Existen.
Sud	959	529	129	1359.
Norte	186		77	109.
Oeste	62	57	44	69.
	1027	586	250	1537.

FEBRERO 2.

ESTADO DE LOS CORRALES.

Departamentos.	Existencia.	Introduc.	Muert.	Existen
Sud	1359		124	1199.
Norte	109	25	49	85.
Oeste	69	11	46	25.
	1537	36	219	1309.

NOTA.—De los corrales del Oeste ha estraido D. Gavino Lima 9 animales para saladero; y D. Estanislao Meiandriel 6.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 30.

2.ª PUBLICACION.

D. Gabriel Botet, Montevideo.
Petrona Guerra, id.
Pedro Fasio, Génova.
Manuel J. Ramirez, Banda Oriental.
Pedro Antonio Marchate, Mercedes.
Theobaldo Mabé, Francia.
Baltazar Pereira, con tropa de carretas, despachada por su consignatario D. Isidro Molina, con 26 peones. Córdoba.

DIA 31.

2.ª PUBLICACION.

D. Antonio de Freita de Olivera, Montevideo.
Dolores Echague, Mercedes.
Mariano Pon, Banda Oriental.
Esteban Monteverde, Montevideo.
Anselmo Castillo, negro libre, id.
Manuel Saralegu y un hijo, id.
Manuel Fresco, negro libre, Maldonado.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 3.

á José G. Lesama, Victoria 84.
5 cajones sombreros de palma.

á D. Leandro Gomez,
202 bolsas de arroz; 18 fardos pavilo.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
100 rollos tabaco del Brasil.

Alfredo Barber, Florida 18.
1 barrica cubillas de punta de 6 pulgadas; 2 id. id. de 6 á 12 pulgadas; 1 id. cintas de lana para sinchas; 2 bocois hilo de zapatero; 1 id. pabas de laton; 1 id. bombas de cristal para quinques; 2 barricas argollas de fierro; 3 cuñetes clavos de remache; 9 barricas azadas; 1 id. rejas de arado; 7 cajones achas.

á Guerin Seris, Potosí 109.
50 medias pipas vino tinto; 15 id. guardiente; 1 barril vinagre; 40 canastos vino champagne; 50 id. aniseta; 2 cajones frutas.

á Grogan y Pleasant, Universidad 150.
13 sacos cacao; 11 bultos hilo de acarreto; 1 cajon cera blanca; 14 bolsas pimienta; 4 cuñetes manteca; 18 bocois tabaco; 30 cajones de id.; 26 bultos canela; 26 tablas de álamo; 2 sacos pavilo; 4 pipas aguardiente; 218 tablas de caoba; 61 barricas harina; 19 barriles brea.

á Manning Dorr, Cangallo 33.
825 tablas de pino.

á Dorr Reincke y Ca., Paz 28.
1 cajon pañuelos de espumilla bordados; 1 id. gacilla verde; 1 id. pañuelos de seda; 1 fardo lienzos; 40 fardos pavilo.

á D. Guillermo y Juan Black, Perú 57.
1 cajon género blanco imitacion de irlanda; 4 id. bramantes; 14 bultos lonas núm. 1; 4 fardos géneros para colchones; 3 barricas sal de comer.

Nicholson Green y Ca., Universidad 70.
38 cajones acero de Milan; 1 cajon azul para muestra.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
5 cajones medias de algodon; 3 id. id. de un color.

á Lafon y Robinson Florida 12.
1 fardo zarazas; 2 cajones paños.

á Brownell Stegman, Belgrano 97.
693 ollas de fierro; 14 fardos bramantes; 1 cajon medias; 1 id. achas.

á Mr. Cochar, Florida 45.
2 cajones tarros de porcelana para boticas y tarjetas.

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.
2 cajones rapé.

á Doudall y Levis, Reconquista 74.
34 canastos loza; 2 atados fierro; 400 barras id.; 3 bocois aceite linaza.

á D. Diego Thomson, Paz 15.
20 tachos de cobre; 1 bocoi mostaza y encurtidos.

á Henrique Dawse, Chacabuco 36.
70 barricas betumb.

á Aymes y hermanos Catedral 25.
1 cajon ginghan.

á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.
4 cajones espejos; 50 barricas cerveza.

á Plowes Akinson, Florida 79.
1 cajon broches; alfileres para el pelo; alfileres; aujas; ansuelos; alambre amarillo; 1 fardo casimir rayada; y anascotas.

á Davison Miller, Reconquista 33.
2 baules peinetas de talco; 3½ barricas carei.

á Anderson Weller, Universidad 12.
5 fardos listados.

á J. S. Lyons, Piedad 91.
4 fardos zarazas de colcha; 3 id. bramantes; 1 id colchas de colores; 12 id. zarazas para vestidos.

á Ambrosoly y Bonardi, Cangallo 136.
1 cajon marfil en trozos.

á Zimmermann y Frazier, Belgrano 66.
1 cajon género blanco para pantalon; 1 id. felpa negra de seda; cintas de seda negra; 2 piezas cordones surtidos; 1 id. felpa para sombreros, galoncillo negro, guarniciones, cintas de terciopelo y de relox y hevillas de cinturon; 2 id. galoncillos de colores; 1 id. felpas y cintas para sombreros y cintas para relox y cinturon; 2 cajones abalorios; 1 id. anillos; sarcillos, aceite de olor, agua de colonia, cajas de rapé, id. de cristas; 105 barricas harina; 68 barricas brea y alquitran; 86 cajones botas ordinarias.

CARGA DEL DIA 31.

A la polacra sarda *San José*, 302 cueros vacunos, 56 fardos lana de carnero, 3300 astas.

A la barca inglesa, *Martha*, 1824 cueros vacunos, 18 fardos lana de carnero.

A la barca inglesa *Cora*, 40 medias pipas sebo

A la fragata americana *Parachute*, 74 fardos lana de carnero.

A la barca americana *Luisa*, 1974 cueros vacunos.

Al bergantin romano *Concordia*, 11 fardos lana de carnero.

Carga en Barracas desde el 24 hasta el 31.

A la barca bremense *Dios Kuren*, 1115 quintales carne salada.

A la fragata hamburguesa *Diana*, 806 quintales carne salada.

Al bergantin frances *Jeune Charles*, 17 fardos cerda.

A la barca americana *Luisa*, 1709 cueros vacunos.

Al bergantin ingles *Spencer*, 612 cueros vacunos salados, 437 id. de bagual, 435 cueros vacunos salados.

Al bergantin ingles *Betsey Hall*, 1100 cueros vacunos al pelo, 1200 id. id.

Al bergantin bremense *Johanna*, 429 quintales carne salada, 440 id. id.

Al bergantin americano *Ann*, 303 quintales carne salada, 468 id. id., 1000 cueros vacunos salados.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin goleta americano *Angelina*, para el Brasil.

Bergantin goleta brasilero *Bella Angélica*, para el Rio Janeiro.

Bergantin americano *Annawan*, con destino al Brasil.

Goleta paquete *Rosa*, con destino á Montevideo.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Clementina*, de Paysandú—á D. Bernardo Bafico, 30 carretadas leña de trozo, 25 arrobas lana, 40 id. grasa, 200 cañas tacuaras, 14 arrobas sebo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta nacional *Carolina*, con destino á Puerto Alegre, despachada por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca.—Cargadores:

Los mismos, 3 cajones licores, 50 pipas vino, 2 id. anis, ½ id. vinagre, 150 barricas harina, 7 barriles licores, 6 damajuanas aguardiente anisados.

MEMORANDA.

El bergantin americano *Pilgrim*, capitan Page, salió de Nueva-York el 21 de Noviembre, con destino á este puerto.

El bergantin americano *Paulina*, salió del mismo puerto el 26 de Noviembre para el Rio Janeiro y este puerto.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Saldrá el 4 á las 4, el bergantin ingles *Hannah*

PARA RIO JANEIRO—Saldrá el 4 á la 1, la barca inglesa *Martha*.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

EL Capitan del paquete ROSA, *José Muratori*, tiene el honor de ofrecer al público, y á sus amigos, los servicios de tal á bordo del nuevo paquete goleta nacional llamada LUISA, que dará la vela para Montevideo el Viernes 9 á las 9 de la mañana. Este buque mandado construir espresamente en Estados Unidos ofrece las mayores seguridades para carga, y las mas privilegiadas comodidades para pasageros, teniendo Cámara separada para Señoras. El antiguo capitan de la ROSA promete en su nuevo paquete hacerse digno de las atenciones con que lo han favorecido en la carrera.

Para carga ó pasage ocúrrase á D. Carlos Galeano, en el tercer corralon de maderas, calle de la Alameda núm. 35.

☞ Tiene el registro abierto. 3 4p.

FOR LIVERPOOL

THE FINE NEW BARQUE

"CORA"

226 TONS REGISTER

W. WHITLEY, Commander.

Liverpool-built, coppered, and now on her first voyage as a regular trader, will be dispatched immediately, having nearly the whole of her cargo engaged, only wanting a few tons of light goods to fill up. For terms of freight, or passage, having splendid accommodations, apply to the captain on board or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
31 *No. 62 calle de la Plata.*

Para el Rio Grande,

Y PUERTO ALEGRE.

El patacho *NUEVO ERVAL*, tiene registro abierto, y recibirá carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; saldrá en la semana entrante. Ocúrrase á

MANUEL A. RAMOS,
31—6p *Belgrano No. 74.*

PARA CORRIENTES.

SALE para dicho destino la zumaca *PRIMO-ROSA*, admite carga y pasageros: los interesados se servirán acudir en la calle de la Catedral num. 113 31—15p

PARA

SORIANO Y MERCEDES.

SALDRA el jueves de la semana entrante la chalupa *San Pedro*, para dichos destinos: el que guste cargar ó ir de pasage puede ocurrir calle de la Plata pasado el número 254, que hallarán con quien tratar. 31—4p

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran funcion Lírica.

EL JUEVES 5 DE FEBRERO DE 1835.

A BENEFICIO DE

LA SRA. ELISA PIACENTINI DE VACANI.

El pormenor de esta funcion se dará en el número siguiente.

No alcanzando el número de representaciones que deben exhibirse desde esta fecha hasta *Ceniza*, en que fenece el *año cómico*, para llenar el asignado á la temporada, que es el de veinte funciones; el *Director* de este establecimiento se hace un deber de prevenir á sus favorecedores, y al publico en general, que no habrá abono á la precitada temporada en el escaso término ya dicho; advirtiendo que serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion, en las que subsigan, los que se hallan hoy abonados.

CIRCO OLIMPICO.

EL MIERCOLES 4 del corriente, se dará por tercera y última vez la gran pantomima de los DOS CACIQUES RIVALES.

Se vende,

Una criada jóven, y se compra la accion de un liberto, ó liberta de 8 hasta 12 años. En la calle de Potosí No. 227 darán razon. f 3—4p

Se vende,

Una casa con tres piezas, cocina, pozo de balde, y con terreno de 26 varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud, sita de la parroquia de Nuestra Señora de Balvaneda dos cuadras al Norte, y una al poniente. Su dueña Da Tránsito Galvan vive en ella, con quien podrá tratar la persona que quiera comprarla. 3—3g

GRATIFICACION.

SE HA PERDIDO en la Costa de San Isidro, el Domingo á la noche, un *CABALLO BAYO GATEADO*, de una marca que forma como una Y raya á la abertura de arriba, y una cruz sobre dicha raya y contramarcado con la misma al lado del montar, herrado de las cuatro patas. Las personas que lo hallaren, se servirán entregarlo en la chácara de Da. Ignacia Riglos, ó en la casa de pulpería de Don Juan José Maciel, en la Calera, ó en Buenos Aires en la caballeriza de MR. CROWE, plaza del 25 de Mayo; y en cualquiera de estos punto recibirán 20 *pesos de gratificacion.* 3—3s

Aviso.

EN la calle de la Paz, de la plaza mayor media cuadra para la Merced, en casa del que subscribe No. 18, hai de venta baldozas francesas superiores de 9 pulgadas cuadradas. El que necesite y se interese por ellas podrá ocurrir á dicha casa que se le darán á un diez por ciento menos del corriente.

DIEGO CALVO.

3—6s

Se vende

UNA quinta con cuatro cuadras de terreno tierras propias con escritura, bajo de sanja y cerco, con media cuadra de monte y doscientos arboles, propios para ingertar, un [illegible] alfalfa, otro de frutillo, un orégano, 28 higueras de todas clases, catorce plantas de membrillo, doce [illegible] de pavias, damascos y duraznos de la virgen, dos pozos de balde &a. El que la quiera comprar puede verse con su dueño que vive en el Hueco de Gomez, en la casa quinta de D. Inocencio Ortega 3 3p

Se necesitan,

DOS CONCHAVADAS de buena conducta, y que puedan producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz num 93 3—3p

Se vende,

UN Moreno como de 22 años de edad, buen cocinero, y activo para todo servicio, muy sano y de buena presencia: ocúrrase á la calle de Belgrano num. 63. 3—2s

Ojo.

SE necesita alquilar, dando la garantia que se pida, una CASITA decente y segura para muy poca familia, que no diste de la plaza de la Victoria mas de 4 ó 5 cuadras, á cualquiera direccion ó viento, y cuyo alquiler no pase de 50 á 60 pesos. Déjese el nombre de la calle y número en la calle de la Universidad número 124. 3—6p

Se vende,

UNA criada de un servicio regular; el que la quiera comprar puede ocurrir calle de la Reconquista número 216: que encontrará con quien tratar. 3—3p

Se vende,

El lanchon SAN CARLOS, recien carenado, de porte de 16 carretadas de leña de tala.—Para tratar, ocúrrase al Café de la Aduana frente á Santo Domingo. 3—2p

Se alquilan,

Tres hermosisimas casas construidas á la moderna, con cimientos, pisos y reboques interiores y esteriores en cal superior, y todo en el mejor estado de comodidad, aseo, y para la salud Una de ellas grande, está situada en la calle de la Victoria, bajo el número 91, tiene 70 varas de fondo, y pueden acomodarse en ella tres familias regulares y unidas; ademas tiene un grande y espacioso almacen para deposito de géneros y otras cosas; un excelente algibe, un mirador famoso y el único que descubre toda la ciudad y alrededores, con una larga mesa y sus correspondientes asientos bajo de techo para refresco en esta estacion.

Otra casa, de la calle de Potosí al entrar en la de Salta No. 70, muy cómoda, con cielos-rasos y dos espaciosos corredores, y tiene en los últimos fondos, tierra preparada para jardines. Su proximidad á las iglesias, plazas y mercados, lo alegre de su situacion y lo seco de sus piezas, ofrecen buena salud y gusto á los señores que la habiten. La última, recien construida y mui seca, está situada en la calle del Parque No. 203, á la cuadra de San Nicolas para el Norte, y media para el rio, y á pesar de su hermosura, es de un alquiler mas bajo que el de las otras, por su menor tamaño: pues que solo tiene ocho piezas incluso un corredor en el fondo para caballo ú otro destino.

El alquiler de estas casas es el mas equitativo atendidas sus circunstancias; y aunque en el transcurso de un mes es que se han hallado desocupadas, se han presentado varios individuos para alquilarlas; nunca ha podido verificarse el trato, por hallarse el propietario en el campo convaleciendo de una grave enfermedad. Pero en la actualidad, hallándose este resuelto á alquilarlas, permanecerá por espacio de diez dias en la ciudad. Y los señores que se interesen por ellas pueden pasar á tratar con el mismo en el almacen de la casa calle de la Victoria número 91; aprovechando una oportunidad de que tal vez le darán las gracias, por conseguir unos edificios en que jamás serán molestados de las goteras, y de las humedades de invierno, por desgracia tan generales en esta ciudad. 3—6s.

Ama de leche.

EL que necesite una sana y robusta que tiene la leche nueva, puede ocurrir calle de la Piedad, de la iglesia dos y media cuadras para el campo al lado del num. 467. 3 3p

Se vende,

UN SITIO cercado de pared que forma esquina, en la calle del Perú, con 29 varas de frente al Este y 74 de fondo á la calle de los Estados Unidos. Este terreno se vende todo ó por partes: para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 287. 3—1s

Aviso.

SE desea conchavar una criada que tenga buena recomendaciones, y que sepa cargar niño; no teniendo estas cualidades será inútil venga á tratar.—En la calle de la Universidad No. 37½, al lado de la Imprenta darán razon. 3 4p

A LOS FABRICANTES DE COCHES

EN la casa No. 14 calle de la Reconquista, hay manijas plateadas, roldanas y otras herramientas para coches y carros, los cuales se darán muy baratos. 3 4s

Cerveza inglesa colorada,

MUY superior recien desembarcada, hay de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral número 74. 3 10s

REMATES.

POR J. J. PEREZ Y CA.

Catedral No. 74.

El Miércoles, 4 de Febrero, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán por cuenta de aseguradores algunos efectos averiados y un surtido de efectos sanos al mejor precio.

POR LOS MISMOS.

Catedral No. 74.

El Miércoles, 4 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán por cuenta de aseguradores los efectos siguientes averiados y otros sanos, al mejos precio—

Arpilleras anchas, zarazas fondo blanco, listados para vestidos, linoes bordados para id.

SIN AVERIA—

Listados finos de varias clases, otros azules pars camisas, pañuelos grandes de algodon, prunelas negras rayadas, colchados finos blancos y de colores, paños finos y regulares, pañuelos de casimir, hilo de ovillos, liencillos americanos, brines para pantalones, platillas de algodon, irlandas de hilo y de algodon, pañuelos alemanes fleco de lana, bandejas grandes y chicas charoladas, piedras de mármol para mesas y otros articulos.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú 21.

PARA LOS DUEÑOS DE CABALLERIZAS Y TALABARTERIAS.

EL Miércoles 4 de Febrero á las 11 en punto [illegible]

[illegible]

PARA LOS VIDRIEROS.

[illegible]

AVISOS.

Sal superior,

A BORDO y en tierra hay de venta en el martillo de J. PEREZ Y CA., calle de la Catedral No. 72.
31—8s

Aviso importante

SE vende un asiento de atahona nuevo. El que quiera tratar ocurra á la calle de Belgrano No 262. Tambien se venden ocho cuartos de tierra que están frente del Mercado del Oeste, al gusto del comprador, ó á cambio de trigo.
31—3p

A los aficionados al buen bacalado.

LO hai de venta y de superior calidad, del recien desembarcado en el almacen calle de la Reconquista No. 80, al lado del café de Santo Domingo á un precio equitativo.
31—1p

Se vende,

UN terreno inmediato al Parque de Artilleria, en la manzana No. 315, comprende 10 varas de frente al Norte calle del Temple, y 61½ de fondo al Sur. El que se interese en comprarlo ocurra á la calle de la Plata tienda No. 186 que hallará con quien tratar.
31—2p

Se venden,

COMO TREINTA QUINTALES DE GALLETA, y 300 á 400 bolsas vacías. El que se interese por una ú otra cosa, ocurra á la calle de la Plata No. 233.
31—3s

Aviso.

COMO á distancia de 18 leguas de esta ciudad, y cuatro del puerto de la Ensenada de Barragan se venden treinta ó cuarenta mulas de dos hasta cuatro años. El que se interese en el todo ó en parte del número dicho puede ocurrir á la calle de Chacabuco número 209 que encontrará con quien tratar; y en la campaña en la estancia de D. Juan José de la Canal del otro lado de la Cañada del Pescado partico de la Magdalena, donde existen dichas mulas.
29—3p

Sillas de montar

Para señoras y hombre, inglesas se hallan de venta en casa de GEO. SALISBURY, calle del Perú No. 106.
30—3s.

A los Sres. que edifican.

SE está desembarcando y se hallarán en venta á precios moderados, los artículos siguientes:—

Baldosas del Havre de Gracia de 9 pulgadas y de superior calidad.
Id. Id. de 13 pulgadas, Id. Id.
Id. Id. de Burdeos de 9 pulgadas, Id. Id.

Para tratar ocurran á su dueño D. José de Garay, calle de la Reconquista número 3, á la esquina de la Recoba Nueva.
30—1

CARTILLA
ó
SILABARIO
PARA USO
DE LAS ESCUELAS.

Se halla en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37.

50 ps. de gratificacion.

SE darán á quien entregue en la calle del Perú No. 106, un perrito de aguas llamado *MILORD*; chiço blanco y negro, con unas manchas amarillas en la cara, y orejas muy largas. En la chapa de una cadenita que lleva al cuello, tiene grabado *GEORGE SALISBURY*. Salió de dicha casa á las 12 del dia 24, y se previene á la persona que lo detenga, despues de este aviso, se le harán cargos
30—4p

Aviso á los que edifican

SE venden veinte tirantes de urundey y quebracho, de superior calidad, de cuatro pulgadas y de seis á seis y media varas de largo. Los señores que gusten tratar ocurran á la calle de la Universidad No. 97.
30—4p.

Aviso.

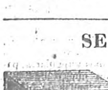

En casa de Guérin Séris y Ca., calle de Potosí No. 109 hai de venta los artículos siguientes recientemente llegados
Vino de Burdeos en medias pipas.
Aceite de comer en canastos
Coñac en barriles, id. en cajones.
Gamuzas
Vinagre blanco en cuarterolas
30—8s.

SE VENDEN,

En la calle de Belgrano No. 119, los articulos siguientes, por ausentarse su dueño del pais.

1 cómoda	1 espejo
1 caja	1 dicho usado
1 lavatorio	3 cuadros
1 costurero	1 mesa nueva
6 sillas	1 id. usada
4 id.	1 platillo dorado
1 alacena	2 colchones.

Y varios otros efectos á precios equitativos.—Para tratar, ocúrrase á la misma c[illegible]
30—4p

Cambio de domicilio.

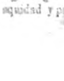

LA SILLETERIA que existia calle de la Florida Num 30 y que tuvo la desgracia de ser incendiada, se ha trasladado á la calle de la Piedad No. 132 entre las calles de la Florida y Maypú. El dueño ofrece sus servicios á este respetable público y le asegura servirlo con equidad y prontitud.
30—4[illegible]

Se vende,

UN villar y fonda calle de Maipú No. 53. Tambien se venderá el villar por separado.
30—4s.

Papel florete español.

HAY de venta en el martillo de J. PEREZ Y CA., calle de la Catedral num. 72.
30—2s.

AVISO INTERESANTE
á los propietarios y edificadores de fincas.

EL infrascripto, deseoso de complacer á los ciudadanos DON BRUNO PIMIENTA, DON TORIBIO ALUMAN Y DON JUAN ROMERO, dando publicidad á su mérito artístico y honradez, tiene el honor de manifestar á este respetable vecindario, que los dos primeros poseen y desempeñan con perfeccion el arte de carpinteria, despues de haber sido por muchos años oficiales escogidos: hallándose en la actualidad con su establecimiento provisorio en la calle de Potosí frente al número 252.

Los mismos han hecho al infrascripto, para diferentes casas que ha construido, obras con la mayor equidad y delicadeza que puede ofrecer dicho ramo: y aunque se les han adelantado varias cantidades para compras de madera segun se ofrecia, semejante adelanto jamas ha ocasionado la mas leve variacion en la puntualidad y completo de sus obras. Su notoria honradez, trabajo delicado y equitativo, han presentado al infrascripto como un deber el recomendarles á este beneménto vecindario, para inducirle á ocupar tan recomendables artistas.

Se halla tambien adornado con igual mérito el mencionado DON JUAN ROMERO, maestro de albañilería. Quien primeramente trabajó por mas de 5 años en las obras del que subscribe como oficial de primera clase, y últimamente se ha empleado durante año y medio siguiendo la construccion de edificios de una solidez y arquitectura como obra del mejor ingeniero, sin mas guia que las consultas con el que subscribe. El propio maestro es digno de ser ocupado con preferencia, no menos que por su mérito artístico, por su buen gobierno, direccion y ejecucion en las obras. Así es que hallándose el que subscribe sin capataz, él solo ademas de atender á su trabajo, cuidaba del de los oficiales y peones, vigilaba sobre las herramientas, toda clase de materiales, horas de trabajo, llevaba razon de los jornales; en una palabra, atendia á todo lo concerniente á la obra, sin que jamas diese al que subscribe el menor motivo de queja por lo respectivo á la direccion de la misma, manejo de sus intereses, ni en otra manera alguna.

Juan Ignacio de Benavides y Quirós.

30—8p

Libreria Argentina.

Calle de la Reconquista No. 72.

LIBROS INGLESES Y ALEMANES

Chemical manipulation, being instructions to students in Chemistry. 1 vol.
Robinson—Mexican Revolution. 2 vol.
Domestic manners of the Americans. 2 vol.
Cook's voyages. 1 vol.
Zimmermann—On Solitude. 1 vol.
Greenhow—On Cholera Morbus. 1 vol.
Adam Smith—Wealth of Nations. 1 vol.
Ainsworth's Latin Dictionary. 1 vol.
The Adventures of Telemachus. 1 vol.
Neuman and Baretti's Dictionary of the Spanish and English languages. Fourth edition. 2 vol.
The Spectator. 8 vol.
Spenser's Faery Queene. 2 vol.
The Works of Robert Burns. 2 vol.
Paradise lost 1 vol.
Night Thoughts. 1 vol.
The Vicar of Wakefield. 1 vol.
Belisarius. 1 vol.
Goldsmith's Miscelaneus Works. 6 vol.
Walkers's Key. 1 vol.
Essay on Bathing, by Sir A Clarke. 1 vol.
Walker's Critical Pronouncing Dictionary. 1 vol.
Mordente—Grammar of the Spanish language. 1 vol.
Robinson Crusoe. 2 vol.
British Painters. 1 vol.
Thomson's Seasons. 1 vol.
Murray's English Grammar. 1 vol.
Valks Trough Bath. 1 vol.
History of the United States, by Hale. 1 vol.
Gurney's Short Hand. 1 vol.
Boyer's Dictionary. 1 vol.
The Anglo-hispano interpreter. 1 vol.

EN ALEMAN.

El Nuevo Robinson, con traduccion interlinear en ingles. 2 vol.
Daphnis, de Gessner, con traduccion inglesa. 1 vol.
Diccionario en frances y aleman. 2 vol.
Méthode nouvelle et amusante pour aprendre l'allemand. 1 v.
27—3s

Se vende,

UN excelente puesto donde hay mucha concurrencia, y que bien surtido tiene muy buen despacho; para tratar ocurran calle de la Biblioteca número 87, que es donde existe y vive su dueño: el que lo venderá con una rebaja de seis por ciento sobre su valor.
29—3p

6000 ó 8000 pesos,

SE toman á rédito por un año, sobre hipoteca de una finca avaluada en mas de 35,000 pesos, y que solo tiene de gravámen la de 2000 pesos. El que quiera entregarlos puede ocurrir en esta Imprenta donde le darán razon del interesado.
29—3p

Se alquila,

EN la calle de Salta número 8, un gran corralon con un galpon de 21 varas, dos piezas decentes y cocina de azotea indicado por su local para cualquier negocio; tiene un poco de leña de rama que podrá tomar si gusta el inquilino, á un precio moderado. En la misma casa se encontrará con quien tratar.
29—4p

CATECISMO
DE LA
NATURALEZA:
OBRA ELEMENTAL,
POR EL DR. MARTINEZ.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza media cuadra para el Colegio número 37.
29 4g

Aviso.

EN el almacen calle de Cangallo num. 72 frente al café [illegible]
Catala[illegible]

Se desea comprar,

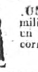

UNA criada que sepa lavar y planchar para una familia corta, y se VENDE una sin vicios, jóven, de un servicio general en 821 pesos 4 reales moneda corriente: ocurran calle de Belgrano num. 111.
29—3s

A los Relojeros y Plateros.

AYER 28 de enero, se han robado un relox de bolsillo con dos tapas de plata, tiene á mas un cordoncito de seda negra y tres llaves una de ellas de oro. Quien sepa de su paradero ó lo entregue en la calle de Maypú No. 40 será gratificado con 50 pesos; se advierte que si el mismo que lo ha robado lo entrega no se le seguirá perjuicio.
29 3p.

Aviso,

EN el Hospital General de Hombres, se necesitan algunos ASISTENTES, para las enfermerias.
31—1g

Mudanza.

EL almacen del que subscribe, calle de Belgrano No. 35, se ha mudado al No. 25 de la misma calle.
30—1p FELIPE BOTET.

Aviso.

EN casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista, No. 63, hay una partida de savilo portugues y Betun de Roberto Warren, de superior calidad.
31—1s

Se están recibiendo hoi
Calle de Cangallo num. 33.

GALLETA, vinagre, cera, agua raz en damajuanas, id. en barricas, manzanas secas, jabon amarillo num. 1 y 2.
29—3s

Bacalao superior,

RECIEN desembarcado, se vende en la esquina del mercado frente al Cuartel de Patricios calle del Perú número 81.
29—1p

Comedias modernas.

SE venden en la LIBRERIA ARGENTINA, calle de la Reconquista, número 72.
28-3s.

Hallazgo.

SE ha perdido la llave de una puerta, en la cuadra que está entre San Francisco y Santo Domingo. Se darán cinco pesos al que la hubiese encontrado y la entregue en la Libreria, calle de la Reconquista núm. 72.
28-3s.

Aviso.

EN la calle de la Universidad núm. 172 se necesita una criada para conchavar, que sea de un servicio fino, y que sepa coser, al mismo tiempo debe ser casada; pero sin hijos. La que tenga estas cualidades como tambien buenas recomendaciones puede ocurrir á dicha casa.
28-3p

Se alquilan,

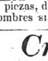

EN la calle de la Biblioteca pasado el No. 180, la puerta que sigue para la plaza de Monserrate, tres piezas, dos adentro y la otra al zaguan; se darán solo á hombres sin familia.
28 4p

Criada en venta.

Una negra moza, sana, sin vicios, criando un liberto de 6 meses, y despues de haber servido 10 años al presente amo, se vende por hallarse el dueño necesitado. Ocúrrase á la casa que sigue al No. 273 de la calle de Potosí.
28—4p

Aviso.

Se desea comprar una criada que sepa lavar y planchar, para una familia corta. La que tenga buenas recomendaciones, ocúrra á la calle de Belgrano No. 111.
28—3s

MARFILES
PARA LA MINIATURA.

LOS hay superiores y á precios equitativos, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72.
27—3s

Se necesitan,

DOS CONCHAVADAS de buena conducta y que puedan producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz No. 93.
27—3p

Aviso.

Se vende una CASITA en el Pueblo de Dolores propia para casa de trato por estar en la calle principal cerca de la Plaza y tener armazon y mostrador: tambien se vende un CABALLO PAREJERO. En el número 263 calle del Perú darán razon.

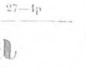

27—4p

Se alquila

UN ALMACEN, en la calle de Cangallo, al lado del templo de la Merced, propio para CALDOS ó cualquier otra clase de géneros: para tratar ocurrase al num. 20 calle del Perú.
27—3p

Se vende,

UNA CASITA calle del Tucuman núm. 112, tiene de frente once varas y de fondo 15½; el que se interese por ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar, y se dará á un precio sumamente bajo.

Aviso.

Pólvora de cazar,

FINISIMA en tarros de lata, de fusil y cañon, en cuñetes de 25 libras. Todas las clases tienen el derecho de reembarco, hay de venta en casa de—
NICHOLSON GREEN Y Ca.,
27—3p Calle de la Universidad núm. 70.

Aviso.

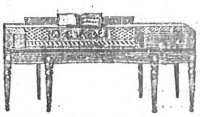

EN la casa del Sr. Stoddart, calle de la Piedad núm. 98, se vende un PIANO perpendicular, hermoso y de muy superiores voces.
27—3p

Aviso.

QUIEN tenga un buen COCHE á venta, siendo de cuatro asientos al menos, fuerte, de alto rodado, y que sirva para la ciudad, y campaña: ocurra á la casa núm. 30 calle de Chacabuco, con cuyo dueño ajustará de precio.
27—4p

Aviso.

SE desea comprar la accion á una LIBERTA de nueve hasta trece años.

Se necesita un HOMBRE de campo para capataz de un establecimiento en la Banda Oriental, que tenga poca familia y pueda acreditar su buena comportacion.

Se desea alquilar un PIANO de regular uso; para todas tres cosas se servirán ocurrir á la calle de Potosi número 227, donde darán razon.
27—3s

MEMORIA DEVOTA
DE LOS CINCO PRINCIPALES DOLORES
QUE PADEÇIÓ
EL
DULCISIMO CORAZON DE JESUS
EN LOS 33 AÑOS DE SU VIDA PASIBLE.

Se vende en la *Imprenta Argentina*, de la Plaza á media cuadra para el Colegio num. 37.

ARTICULOS ECONOMICOS
Para familias, se encuentra en la vereda ancha num. 62, mercería de dos puertas, contigua a la recoba nueva.

CUBIERTOS de marfil cabo redondo	á 40 $ doc.
Cubiertos de marfil cabo labrado	á 43 „ „
Cubiertos cabo de hueso clavados finos	á 16 „ „
Cubiertos cabo de búfalo, lisos, finos	á 16 „ „
Cubiertos cabo de ébano superfinos	á 30 „ „
Id. „ de ballena	á 9 „ „
Juegos completos de cubiertos cabo de marfil de balanza, que contiene cada juego una docena cubiertos grandes, otra docena de postre, un par trinchantes y una chaira, y si se quiere, con una docena cucharas de platina sobre acero, ó cobre por	
Cucharas argelinas	á 6 „ „
Palmatorias amarillas el par	á 3 „ 2 rs.
Espaviladeras de acero el par	á 1 „ „
Juegos de bandejas de charol fino	á 25 „ „
Igualmente para las señoritas bordadoras, sedas desflocadas de todos colores	á 4 „ onza

26—8s

AVISO
Interesante á las Señoras.

EN la calle de la Plata número 213, se componen PEINETAS DE CAREY, de todas clases, con la mayor prolijidad y barato, al mismo tiempo se calan peinetas lisas al gusto del interesado, todo con la mayor equidad.
24—6p.

Aviso.

SE vende una CASA en la calle del Parque número 150, tiene de frente 8½ varas y de fondo 75, en la misma casa darán razon de su precio.
23—8s

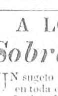

AVISO
á los Boteros.

EN la calle de la Piedad número 94, se amoldan cortes de BOTAS, con toda perfeccion, cuyo trabajo se hará á precios muy equitativos.
22—8p.

A LOS COMERCIANTES
Sobrecargos y demas.

UN sugeto residente muchos años en esta ciudad, versado en toda clase de asuntos mercantiles, poseedor de los idiomas *Ingles, Frances y Portugues*, ofrece sus servicios para correr todas las diligencias precisas á BUQUES que entran y salen de este puerto, (como abrir y cerrar registro y despachar efectos, &c.), tambien se encarga de cualesquiera otra ocupacion que tenga tendencia con lo Mercantil, las personas que quieran ocuparlo, se servirán dirigirse á la calle de Cangallo num. 37, (altos) que serán servidos á su satisfaccion.
23—8p

Aviso al Público.

EN el almacen de [illegible] *GALLO FRANCES*, calle [illegible] num. 117, [illegible]